No.4145.010.26.1.2407-2020

Señora
MARÍA FERNANDA MARTINEZ RESTREPO
C.C. 66.653.518
Carrera 1 bis # 59 - 21 apto 503 torre G
Teléfono: 3014706942
E-mail: mafemartinezres@gmail.com

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No.4145.010.32.1.0550-2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que dispone la Transparencia en contratación de Mínima Cuantía; el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 13 de diciembre de 2020, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4145.010.32.1.0550-2020, ha sido aceptada por parte del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: Adquirir insumos para el mantenimiento de peces Guppies usados para el control biológico de larvas de vectores, en desarrollo del proyecto denominado. “Fortalecimiento de la Gestión para la Prevención, Vigilancia y Control de Vectores de Enfermedades en Santiago de Cali con Ficha BP26002244, el cual tiene como objetivo General: Mitigar la transmisión de enfermedades por insectos vectores en el Distrito.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4145.010.32.1.0550-2020, y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATISTA:	MARÍA FERNANDA MARTINEZ RESTREPO	NIT:	66.653.518-5
REPRESENTANTE LEGAL:	MARÍA FERNANDA MARTINEZ RESTREPO	C.C.	66.653.518

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

DIRECCIÓN:	Carrera 1 bis # 59 - 21 apto 503 torre G	Tel:	3014706942
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	3500143042 del 19 de octubre de 2020		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000)		
FORMA DE PAGO	Un solo pago, una vez el contratista haga entrega de los insumos objeto de este contrato, recibidos a entera satisfacción en excelentes condiciones de empaque, presentación y modo de almacenamientos entre otros, en el Almacén de la Secretaría de Salud Pública por parte del Responsable del Almacén y el supervisor asignado por la Secretaría de Salud Pública. Los pagos se realizarán de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar dentro de los (30) treinta días siguientes de acuerdo a la disponibilidad del programa anual mensualizado de caja del Municipio de Cali. Para el pago se deberá entregar la factura de venta, la cual debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La cancelación de los pagos se realizará una vez recibidos los informes a entera satisfacción por parte del supervisor designado, además de presentar los siguientes documentos: ☐ Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario e indicar el número de contrato objeto de pago. ☐ Si es persona jurídica copia de planillas de pago de las obligaciones al sistema general de seguridad social (Pensión, Salud, ARL y parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes adelantado. ☐ Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor o interventor del contrato.		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

PLAZO DE EJECUCIÓN	*A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2020.*
GARANTÍAS	

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO:	10% del valor del contrato	Igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
PAGO DE LOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5% del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
CALIDAD:	10% del valor del contrato	Deberá garantizar el cumplimiento y la calidad de los bienes que se suministren en desarrollo de la misma, por el veinte por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ofrecida por el contratista como Garantía Técnica o en su defecto, por un término de seis (6) meses más contados a partir de la fecha de entrega. El contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.

Para efectos de iniciar su ejecución, usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, establecidos en Decreto 1082 de 2015 y firma de la correspondiente acta de inicio.

Este documento será publicado en el SECOP en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2020.

Cordialmente,

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes en el proceso electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

FIRMADO ELECTRONICAMENTE
MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria de Salud Pública

Proyecto: Rocio Fernández Cifuentes- Contratista, Grupo Gestión Contractual.
Revisó: Martin Vicente Moldón- Asesor despacho.
Aprobó: Janeth marcela Ramírez Torres – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.